

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **14 de diciembre de 2018**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de diciembre de dos mil dieciocho, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1095/18.- COOPERACIÓN.- MOCIÓN DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE INFRAESTRUCTURAS, POR SUSTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD, DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO, ACCIÓN HUMANITARIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD A Y B).-


A continuación se presentó el expediente relativo a la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cooperación y Solidaridad, justificándose su tratamiento en el turno de Urgencias en las Instrucciones dadas desde la Intervención General y la Tesorería Municipal, en las que se insta a los servicios gestores de subvenciones a agilizar todos los trámites a fin de cumplir con los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en la Orden de 16 de noviembre de 2017.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Acordar el pago anticipado de las presentes subvenciones, amparado en la estipulación 10.^a de sus Bases reguladoras en la que se establece que los proyectos apoyados son de interés social; así como aprobar, por otro lado, de acuerdo con el art. 15, 3, a) y b) de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento, en razón del desarrollo del Plan Municipal de Paz y Solidaridad, que no se ha de constituir garantía para el pago anticipado, y, en consecuencia, que se adelante el pago íntegro de la cuantía indicada.-

SEGUNDO.- Requerir a las citadas organizaciones la justificación de los gastos imputables a sus respectivos proyectos en un plazo no superior a tres meses desde la fecha de finalización de los mismos, así como que dicha justificación se ajuste a la normativa vigente de subvenciones, tal y como está reflejado en las

Código Seguro de verificación:sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/13
 sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==			

Estipulaciones 12.^a, 13.^a y 14.^a de las Bases reguladoras de las Convocatorias, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

TERCERO.- Notificar a las mencionadas ONGD que quedan obligadas a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

CUARTO.- Resolver las convocatorias mencionadas conforme a los siguientes créditos presupuestarios:

Convocatoria	Partida Presupuestaria	Crédito Disponible
Cooperación para el Desarrollo (Modalidad A)	E70 2316 48001 0	573.000,00 €
	E70 2316 78001 0	100.000,00 €
Cooperación para el Desarrollo (Modalidad B)	E70 2316 48001 0	67.500,00 €
	E70 2316 78001 0	12.500,00 €
Educación para el Desarrollo	E70 2317 48001 0	200.000,00 €
Acción Humanitaria	E70 2314 48002 0	67.500,00 €
	E70 2314 78001 0	12.500,00 €

En base a la Estipulación 1.^a de las Bases reguladoras de las diferentes convocatorias, y en base al Art. 58 del Reglamento de la Ley 38/2003, se dispone de 4.576,20 € procedentes de la Convocatoria de Acción Humanitaria (partida presupuestaria E70 2314 78001 0), 6.438,89 € procedentes de la Convocatoria de Cooperación para el Desarrollo-Modalidad B (partida presupuestaria E70 2316 78001 0), para financiación de gastos de Capítulo 7º de la Convocatoria de Cooperación para el Desarrollo (Mod. A).-

De la misma manera que en el párrafo anterior, se dispone de 10.567,15 € procedentes de la Convocatoria de Educación para el Desarrollo (partida presupuestaria E70 2317 48001 0), 211,11 € procedentes de la Convocatoria de Cooperación para el Desarrollo-Modalidad B (partida presupuestaria E70 2316 48001 0), para financiación de gastos de Capítulo 4.º de la Convocatoria de Acción Humanitaria.-

QUINTO.- Resolver las convocatorias mencionadas conforme a la siguiente distribución presupuestaria, fruto del dictamen de la Comisión Evaluadora:

Código Seguro de verificación:sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/13



sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==

CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:

CONVOCATORIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2018									
Nº	Nombre de la entidad solicitante	CIF de la entidad solicitante	Título Del proyecto	Coste total	Subvención solicitada	Subvención concedida	Puntuación total	Porcentaje	
1	Asociación Educativa Barbiana	G-14362941	La EpD más allá de ESO	38.070,88 €	23.000,00 €	23.000,00 €	88,00	100,00%	
2	MZC	G-14422075	Brigadas Feministas Globales: por una solidaridad en Acción	26.365,00 €	22.555,00 €	22.555,00 €	87,00	100,00%	
3	Paz con Dignidad	G-81375479	Frente a la desigualdad, alternativas feministas. Colectivos cordobeses se movilizan con apoyo de asociaciones feministas de Latinoamérica.	18.283,25 €	15.344,65 €	15.344,65 €	79,25	100,00%	
4	IDEAS	F-14472542	Centros Educativos para el Comercio Justo	17.885,00 €	15.450,00 €	15.450,00 €	76,75	100,00%	
5	CIC-BATA	G-14386932	IMAGINARIOS	24.000,00 €	22.800,00 €	22.800,00 €	73,25	100,00%	
6	ASPA	G-14106868	Mi viaje: Construyendo espacios de interculturalidad	13.331,00 €	13.131,00 €	13.131,00 €	73,00	100,00%	
7	Cruz Roja	Q-2866001-G	la Maleta Invisible II: intervención educativa con juventud cordobesa, refugiada e inmigrante para convertirla en agente del cambio	25.300,00 €	23.000,00 €	23.000,00 €	69,25	100,00%	
8	Farmacéuticos Mundi	G-46973715	Arte y participación por el derecho a la salud	12.516,19 €	11.669,46 €	11.669,46 €	68,25	100,00%	
9	Consortium local-Global	G93208809	OBJETIVO SOSTENIBILIDAD.OSI	24.105,74 €	19.482,74 €	19.482,74 €	66,00	100,00%	
10	APIC	G-14365654	Re-educandonos	23.000,00 €	23.000,00 €	23.000,00 €	46,50	100,00%	

Código Seguro de verificación:sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	21/12/2018
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/13



sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==

CONVOCATORIA ACCIÓN HUMANITARIA:

(en la última casilla es donde se acaba la disponibilidad presupuestaria)

CONVOCATORIA DE ACCIÓN HUMANITARIA 2018											
	Nombre de la entidad	CIF	Título Del proyecto	País de ejecución	Coste total	Subvención solicitada	Subvención solicitada (capítulo 4)	Subvención solicitada (capítulo 7)	Puntuación total	Subvención concedida	Porcentaje
1	MZC	G-14422075	Asegurar la subsistencia de la población de Bamba en el marco del postconflicto atendiendo a principios humanitarios de justicia de género.	Mali	17.650,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €		83,00	15.000,00 €	100,00 %
2	ENTRECUL TURAS	G-82409020	Educación preescolar con un enfoque de género e inclusión, en espacios educativos mejorados para niñas y niños refugiados en los campos de Burundi.	Burundi	99.530,44 €	15.000,00 €	15.000,00 €		81,00	15.000,00 €	100,00 %
3	Cruz Roja	Q-2866001 G	Mejorar condiciones nutricionales y transporte en Centros de Educación Especial y de discapacidad sensorial de los Campos de refugiados saharauis en Tinduf- curso 2018-2019	Sahara Occidental	115.500,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €		80,25	15.000,00 €	100,00 %

Código Seguro de verificación:sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.

FECHA

21/12/2018

Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

ID. FIRMA

adela155.ayuncordoba.org

sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==

PÁGINA

4/13



sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==

4	ACPP	G-80176845	Protección de los derechos y la dignidad de la población palestina bajo ocupación conforme al DIH y el DIDH en la comunidad de Masha, Cisjordania, con especial énfasis en la lucha contra la violencia de género, la protección de la infancia y la RRD.	Territorios Ocupados Palestinos	17.870,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	78,25	15.000,00 €	100,00 %
5	Madre Coraje	G-11681616	Fortalecimiento de 38 familias empobrecidas de Ccallo Occo para la prevención de eventos climáticos adversos acrecentados por el cambio climático	Peru	36.450,19 €	14.982,72 €	7.058,92 €	75,50	14.982,72 €	100,00 %
6	ASECOP	G-92548619	Garantizado el derecho a la salud materno infantil de las mujeres embarazadas y sus hijos/as en la barriada de Al Amal (Khan Younis, Franja de Gaza, Palestina), en el contexto de crisis humanitaria crónica que sufre Gaza"	Territorios Ocupados Palestinos	14.992,97 € (*)	14.992,97 €	14.992,97 €	69,75	11.219,26 €	74,83 %

(*) Una vez reformulado el proyecto, el coste total del mismo se reduce a 11.219,26 €

Código Seguro de verificación:sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/13



sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==

CONVOCATORIA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD A):

CONVOCATORIA DE COOPERACIÓN (Modalidad A) 2018													
Nº	Nombre de la entidad	CIF	Título Del proyecto	País	Coste total	Subvención solicitada	Capitulo 4	Capitulo 7	Puntuación Obtenida	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN			
										Capitulo 4	Capitulo 7	TOTAL	%
1	Farmamundi	G-46973715	Fortalecimiento del sistema de prevención de la violencia contra las mujeres y atención a sus víctimas, con la participación de mujeres y jóvenes en los procesos de concertación, en el distrito de Villa El Salvador de Lima, Perú	Perú	71.358,58 €	56.500,00 €	56.095,93 €	404,07 €	86,33	56.095,93 €	404,07 €	56.500,00 €	100,00%
2	Madre Coraje	G-11681616	Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil huancavelicana y de sus organizaciones para la demanda y ejercicio equitativo de sus derechos	Perú	97.723,24 €	65.000,00 €	63.058,82 €	1.941,18 €	85,43	63.058,82 €	1.941,18 €	65.000,00 €	100,00%

3	Fundación IDEAS	F-14472542	Fortalecimiento de pequeños productores y productoras de caña de azúcar de Paraguay a través de la agricultura ecológica y el Comercio Justo	Paraguay	66.943,00 €	49.620,00 €	19.620,00 €	30.000,00 €	83,70	19.620,00 €	30.000,00 €	49.620,00 €	100,00%
5	CIC Batá	G-14386932	Fortalecer la participación popular en favor de la defensa del territorio y los medios de vida en la Región Mesoamericana	Guatemala	77.500,00 €	65.000,00 €	65.000,00 €	0,00 €	81,50	65.000,00 €	0,00 €	65.000,00 €	100,00%
4	ACPP	G-80176845	Refuerzo de los mecanismos institucionales y sociales para el acceso al disfrute y ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, desde un enfoque de género e inclusión, de las mujeres y niñas adolescentes del municipio de Zacatecoluca, Dpto. De la Paz, El Salvador	El Salvador	79.805,76 €	65.000,00 €	65.000,00 €	0,00 €	80,43	65.000,00 €	0,00 €	65.000,00 €	100,00%

Código Seguro de verificación:sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	21/12/2018
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/13



sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==

6	IMZC	G-14422075	Atención integral a las mujeres trabajadoras del sector agrario en la Comuna de Laouamra, a través del acceso a la participación y a los servicios básicos de salud, educación y atención jurídica	Marruecos	66.498,00 €	64.998,00 €	43.895,00 €	21.103,00 €	78,40	43.895,00 €	21.103,00 €	64.998,00 €	100,00%
7	ENTRECULTURAS	G-82409020	Fortalecimiento de la participación protagónica de mujeres y de jóvenes en la defensa del derecho al agua en el Municipio de El Progreso, Honduras	Honduras	83.958,34 €	53.077,68 €	53.077,68 €	0,00 €	76,38	53.077,68 €	0,00 €	53.077,68 €	100,00%
8	Cruz Roja Española	Q-2866001G	Empoderamiento de la mujer para el emprendimiento y prevención de la violencia de género en el Distrito de Puente Piedra, Perú	Perú	150.000,00 €	65.000,00 €	63.114,27 €	1.885,73 €	75,75	63.114,27 €	1.885,73 €	65.000,00 €	100,00%
9	Manos Unidas	G-28567790	Programa integral piloto para restituir el derecho a la educación a los niños y niñas del pueblo de Tengombogo en las provincias de Passoré, Región Norte, Burkina Faso	Burkina Faso	248.320,3	65.000,00 €	13.975,41 €	51.024,59 €	73,78	13.975,41 €	51.024,59 €	65.000,00 €	100,00%

Código Seguro de verificación:sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	21/12/2018
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/13



sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==

10	INTERED	G-80468564	Fortalecimiento de las políticas locales en soberanía alimentaria	Bolivia	78.415,84	65.000,00 €	64.796,90 €	203,10 €	73,55	64.796,90 €	203,10 €	65.000,00 €	100,00%
			implementación de las propuestas de ciudades y sostenibilidad de la vida del Municipio de Batallas										
11	Comisión de Derechos Humanos Hispano Guatemalteca (CDHHG)	G-80973274	Promoción y Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres Indígenas para una Vida Libre de Violencia (en Momostenango Totonicapán, Guatemala)	Guatemala	93.055,52	47.579,60 €	47.579,60 €	0,00 €	70,90	47.579,60 €	0,00 €	47.579,60 €	100,00%
12	PROSALUS	G-78223872	Hacia un desarrollo económico sostenible de las mujeres y la soberanía alimentaria en las comunas de Guedé Village y Guedé Chantier, Senegal	Senegal	66.503,94 € (*)	59.617,17 €	36.273,31 €	23.343,86 €	68,33	17.786,39 €	4.453,42 €	22.239,81 €	37,30%

*) Una vez reformulado el proyecto, el coste total del mismo se reduce a 33.502,10 €.

Código Seguro de verificación:sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	21/12/2018
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/13



sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==

CONVOCATORIA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (MODALIDAD B):

(en la última casilla es donde se acaba la disponibilidad presupuestaria)

nº orden	ONGD	Nombre del proyecto	País	C.I.F.	SOLICITUD DEL PROYECTO				PROPUESTA DE RESOLUCIÓN				
					Cantidad total del proyecto	Total Solicitado	Cap. 4	Cap. 7	Puntos	Total Subv.	cap 4º	cap 7º	%
1	MAIZCA	Fortalecimiento Integral Comunitario a través del Centro de Promoción y Desarrollo Rural de Maizca en Sololá	Guatemala	G-14351647	22.070,00 €	12.000,00 €	11.588,89 €	411,11 €	82,50	12.000,00 €	11.588,89 €	411,11 €	100,00%
2	ACANSA	Equipamiento de material deportivo en las escuelas de educación primaria y especial como complemento necesario para la población infantil	Campamentos de Refugiados Saharauis	G-14399513	5.850,00 €	5.350,00 €	5.350,00 €	0,00 €	77,50	5.350,00 €	5.350,00 €	0,00 €	100,00%
3	AMBESSA	Casa Ankelba	Etiopía	G-14946149	18.550,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €	74,00	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €	100,00%
4	EIMAT	Semillas para el desarrollo	Camerún	G-14934012	13.200,00 €	12.000,00 €	8.800,00 €	3.200,00 €	73,50	12.000,00 €	8.800,00 €	3.200,00 €	100,00%

Código Seguro de verificación:sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	21/12/2018
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/13



sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==

5	Fundación Córdoba Club de Fútbol	Formación Deportiva en los Campamentos de Refugiados de Tindouf	Argelia	G-14610109	24.434,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	8.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100,00%
6	Prolibertas	Formación y capacitación para la promoción de una educación igualitaria en la lucha contra la violencia de género, Asentamiento Humano 1º de Octubre, Lima (Perú)	Argentina	G-92251644	21.838,75 €	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	9.550,00 €	2.450,00 €	2.450,00 €	100,00%
7	Fundación Bangassou	Proyecto para envío de cooperantes y compra de medicamentos en la diócesis de Bangassou	República Centroafricana	G-14621866	17.017,84 €	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100,00%
TOTALES						73.350,00 €				73.350,00 €			67.288,89 €	6.061,11 €

Código Seguro de verificación:sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	21/12/2018
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/13



sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==

SEXTO.- Desestimar las siguientes solicitudes por las razones que se exponen:

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO:

Entidad solicitante	Título Del proyecto	Puntuación total	RAZONES DE EXCLUSIÓN
Paz y Bien	Talleres de Creación Literaria Comprometida	23,75	Por no haber superado los 40 puntos, en relación a lo recogido en la Base Reguladora 8.5 de la convocatoria
A.Juv. Dilema	Fomento de la Educación para el desarrollo a través del debate.	17,75	Por no haber superado los 40 puntos, en relación a lo recogido en la Base Reguladora 8.5 de la convocatoria

ACCIÓN HUMANITARIA:

Entidad solicitante	Título Del proyecto	Puntuación total	RAZONES DE EXCLUSIÓN
Asociación Paz y Desarrollo	Respuesta inmediata al aumento de casos de desnutrición en menores de 6-60 meses en la microcuenca Shalagúa.	67,75	Por haberse agotado el fondo a distribuir

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO-MODALIDAD A:

Entidad	Título Del proyecto	Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN
UNICEF	Poner fin a la mutilación femenina en comunidades rurales de Burkina Faso	65,18	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Fundación Social Universal	Mujeres, jóvenes infancia y población con diversidad funcional del Valle de Cusco de Perú con eficiente acceso a servicios públicos inclusivos	64,80	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Fundación Tierra de Hombres	Prevención de la estenosis cáustica mediante el fortalecimiento de las asociaciones de mujeres artesanas de Guinea Conakry.	62,98	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Paz y Desarrollo	Promovida una vida digna con igualdad de oportunidades para las mujeres y las niñas en la comunidad de Don Juan, provincia de Manabí	62,75	Por haberse agotado los fondos a distribuir
ASECOP	Promoción de la agricultura ecológica y sostenible para impulsar el empoderamiento de la mujer y el desarrollo local de Beit Ommar, distrito de Hebrón, en clave cooperativa.	55,38	Por haberse agotado los fondos a distribuir
SED	Favorecido el acceso a una educación sobre agricultura sostenible en Korhogó.	53,63	Por haberse agotado los fondos a distribuir
Asociación Paz y Bien	Servicio de Clínica Oftalmológica para el Consultorio Médico de Paz y Bien en Guatemala (Corredor Seco)	50,40	Por haberse agotado los fondos a distribuir

Código Seguro de verificación:sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad.	FECHA	21/12/2018
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/13



sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==

Fundación Magtel	Capacitación en energías renovables para el fomento de la soberanía alimentaria y mejora de la empleabilidad de los habitantes de Yabassi (Camerún)	38,28	Por no haber superado los 40 puntos, en relación a lo recogido en la Base Reguladora 8.5 de la convocatoria
------------------	---	-------	---

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO-MODALIDAD B:

Ningún proyecto excluido de financiación.

SÉPTIMO.- Dar publicidad a las presentes convocatorias en la Base Nacional de Datos de Subvenciones, de conformidad con el art. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.-


OCTAVO.- Instar a las entidades beneficiarias de subvención a aceptar o renunciar la subvención aprobada.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Sr. Concejal Delegado de Servicios Sociales y de Cooperación y Solidaridad.

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE
SERVICIOS SOCIALES Y DE COOPERACIÓN
Y SOLIDARIDAD (P.D. 8506, de 11 de octubre de 2017)
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Hidalgo Hernandez - Concejal-delegado de Servicios Sociales, Cooperación y Solidaridad. Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	13/13
 sk9DdCnj6gQ3ji7XHpw6/w==			